



Municipalidad Provincial de

# Jauja

"Primera Capital del Perú"

000020



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **ACUERDO DE CONCEJO** **N°074-2024-CM/MPJ**

Jauja, 24 de octubre de 2024.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA;**

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°020-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, en la Estación de Pedidos la Regidora Rosario Ángela, Montero Cordero solicito que se pase al Orden del Día, se realice la **Invitación a la Directora de Hospital Domingo Olavegoya de Jauja para participar en Sesión de Concejo**, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley 28607, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)". La acotada norma también señala que: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 41° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el artículo 58° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Jauja, aprobado por Ordenanza Municipal N°003-2023-MPJ/ CM, señala que en estación se puede formular los pedidos que estimen convenientes sobre asuntos que requieren pronunciamiento del Concejo, el alcalde dispondrá que pasen a la estación del Orden del Día para su debate correspondiente;

Que, en ese sentido, la Regidora Rosario Ángela, Montero Cordero, en su pedido verbalmente señala: Solicito se realice la invitación a la Directora de Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, para participar en la próxima sesión de concejo para informar del estado situacional del tomógrafo y respecto a las citas médicas vía telefónica; luego de haber analizado, debatido y deliberado el pedido de la Regidora Rosario Ángela, Montero Cordero a determinado por unanimidad aprobar y emitir el acuerdo correspondiente


Estando en las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en artículo 41°, de conformidad al mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, el Concejo Municipal, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y la aprobación del acta, el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO. - INVITAR,** a la Directora de Hospital Domingo Olavegoya de Jauja para su participación en Sesión de Concejo, a fin de exponer al problemática de salud de la provincia de Jauja.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** la publicación de la presente a la Sub de Modernización Institucional en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Jauja.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

  
"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"

Lic. **Ángel**  
*Huamán*  
ALCALDE  
Gestión Edil 2023 - 2026

Nuevo Centro Cívico  
Camino a la Laguna de Paca S/N

mesadepartes@munijauja.gob.pe

994 967 037